

Hermosillo, Sonora; 19 de diciembre de 2018

Dr. Rodrigo Melendrez Amavizca
Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales
Dr. Martin Gildardo García Alvarado
Jefe del Departamento de Matemáticas
Presentes

Asunto: Notificación de la Resolución del Jurado

Por este conducto, con base al Artículo 41 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la Resolución del Jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, para ocupar una plaza de Tiempo Completo por tiempo indeterminado en la Categoría de Asociado en el Área de Análisis, Cálculo y Ecuaciones Diferenciales, en el Departamento de Matemáticas, mismo que se realizó de acuerdo a la Convocatoria emitida el 19 de octubre de 2018.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Ávila Romero Julio César
2. Borja Tecuatl Ileana
3. Castillo Valenzuela Juan Andrés
4. Dávila Araiza María Teresa
5. Domínguez Albino Carlos
6. Hernández Mada Genaro
7. Moreno Durazo Gloria Angélica
8. Navarro Burruel Marysol
9. Ruíz Pantaleón José Crispín



II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la Convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:

1. Ávila Romero Julio César
2. Borja Tecuatl Ileana
3. Castillo Valenzuela Juan Andrés
4. Dávila Araiza María Teresa
5. Domínguez Albino Carlos
6. Hernández Mada Genaro
7. Navarro Burruel Marysol
8. Ruíz Pantaleón José Crispín

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo Estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del Jurado son:

1. Ávila Romero Julio César
2. Castillo Valenzuela Juan Andrés
3. Hernández Mada Genaro
4. Navarro Burruel Marysol
5. Ruíz Pantaleón José Crispín

- IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del Concurso a:

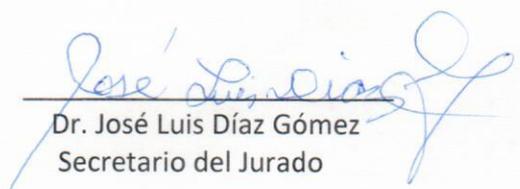
Navarro Burruel Marysol

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad:

1. Hernández Mada Genaro
 2. Ruíz Pantaleón José Crispín
 3. Ávila Romero Julio César
 4. Castillo Valenzuela Juan Andrés
- V. La decisión del Jurado se basó tomando en cuenta la mayor evaluación emitida por el Jurado, y en el párrafo III del Artículo 78 del Estatuto de Personal Académico que mencionan que en caso de empate se deberá dar preferencia al que tenga mayor experiencia académica o profesional.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente


Dr. José Luis Díaz Gómez
Secretario del Jurado

C.c.p. Presidente del Jurado.